

Estimados Padres de Familia:

De conformidad con lo dispuesto en el **“ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESENTAN LOS PARTICULARES”**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 10 de marzo de 1992, damos a conocer a ustedes, los procedimientos básicos para la contratación de servicios con **“INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.”**, al que en lo sucesivo, se le denominará **“INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA”**

ARTÍCULO 1°.- Las disposiciones establecidas en este Acuerdo, regirán en toda la República y serán de aplicación general para todos los particulares prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial.

ARTÍCULO 2°.- Los prestadores del servicio educativo a que se refiere el artículo anterior, deberán informar por escrito, previamente a la inscripción, para cada ciclo lectivo, a los Padres de Familia. Tutores o usuarios, lo siguiente:

I.- El contenido a este acuerdo.

II.- La relación de los tipos educativos y grados escolares ofrecidos por el prestador de servicios para cada ciclo lectivo, así como la mención de la fecha y número de Acuerdo por el cual se otorgó la incorporación.

#### **DATOS DEL COLEGIO**

Nombre: **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**

Domicilio: Francisco Garza Sada N°432 Colonia Chepevera, Monterrey Nuevo León, C.P. 64030.

Teléfonos: 80488478, 80488479, 80488490 y 80488493.

#### **NIVEL EDUCATIVO**

**EL INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, ofrece en sus instalaciones los niveles educativos de MATERNAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, cuenta con incorporación ante la Secretaría de Educación Pública del nivel básico y en preparatoria con la incorporación ante la Universidad Autónoma de Nuevo León. Las Claves de Incorporación son las siguientes:

PREESCOLAR:	RVOE IA-A-002/2005	CCT 19PJN0168P
PRIMARIA:	RVOE 05-A/B-C-019	CCT 19PPR0011F
SECUNDARIA:	RVOE 05-A/B-C019	CCT 19PES0163D
PREPARATORIA:	RVOE UB-100222044/064 2004	CCT 19PBH0136D

#### **FORMACIÓN**

**EL INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, tiene como objetivo impulsar la educación integral del individuo, basada en conocimientos, habilidades y actitudes, guiados por los programas de Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Nuevo León (en preparatoria), enriqueciéndolos con la Pedagogía Lasallista y viviendo los valores evangélicos de FE, FRATERNIDAD Y SERVICIO.

#### **PADRES DE FAMILIA**

Los padres de familia deben ser conscientes de que el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, solamente es colaborador, pues sobre ellos está la seria responsabilidad de educar a sus hijos; por lo mismo sin su apoyo, el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, poco o nada podrá lograr. Por lo tanto:

- a) Deben conocer y analizar el **PROYECTO EDUCATIVO** y el **REGLAMENTO del INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, para saber con seguridad si ésta es la Institución que puede proporcionar la educación que desean sus hijos.
- b) Tomar una decisión seria sobre la inscripción de sus hijos, pues una vez inscritos éstos, los padres de familia quedan comprometidos a apoyar la tarea educativa de la Institución, participando en las actividades correspondientes y atendiendo a los citatorios que se les haga tanto para reuniones como para entrevistas personales.
- c) Deben los padres de familia acatar las indicaciones que por la seguridad de sus hijos y de la Comunidad Educativa se han tomado en el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**.

**CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO**

Las actividades escolares se rigen por los calendarios de las autoridades educativas dan a conocer en su oportunidad.

Las clases y actividades curriculares se llevan a cabo en las instalaciones del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**.

La fecha y lugar de realización de las actividades de mayor importancia, o que así se requieran, se dan a conocer con detalle mediante circulares en tiempos oportunos.

<b><u>DE LUNES A JUEVES</u></b>	<b><u>ENTRADA</u></b>	<b><u>SALIDA</u></b>	<b><u>VIERNES SALIDA</u></b>
MATERNAL	8:15 hrs	13:30 hrs	12:00 hrs
PREESCOLAR	8:00 hrs	14:00 hrs	12:15 hrs
PRIMARIA	7:30 hrs	14:15 hrs	12:30 hrs
SECUNDARIA	7:00 hrs	14:15 hrs	12:35 hrs
PREPARATORIA	7:00 hrs	14:30 hrs	12:15 hrs

**ACTIVIDADES ESPECIALES**

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** ofrece actividades extraescolares, las cuales se llevan a cabo por las tardes o en días no lectivos, tales como deportes, actividades artísticas, religiosas, recreativas, es **OBLIGATORIO ASISTIR** cuando el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** así lo requiera.

Oportunamente se avisa a padres de familia de alguna actividad extracurricular complementaria indicando la fecha y hora. Recordemos que estas actividades son elementos importantes en la EDUCACIÓN INTEGRAL que nuestro **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** se propone impartir.

**NECESIDADES DE INFORMACIÓN**

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** tiene la obligación de mantenerlos informados del avance de sus hijos, por medio de calificaciones mensuales y, ustedes, el derecho de conocerlas y la obligación de asistir a las **REUNIONES DE TRABAJO DE PADRES DE FAMILIA** que en cada sección se señale para la entrega de tales resultados.

III. El Costo total correspondiente a los siguientes conceptos:

**INSCRIPCIONES**

Los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica que deberá ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquellas utilizan para el cumplimiento de su objetivo.

En el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** tiene prioridad para inscribirse los que ya son alumnos de este Plantel, a no ser que su conducta y aprovechamiento no sean los requeridos para continuar en el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**.

Si el alumno reúne las condiciones para ser reinscrito, los padres de familia deberán hacerlo en la fecha señalada para ello, de lo contrario perderán su lugar, siendo ocupado por un alumno de nuevo ingreso.

El costo de la INSCRIPCIÓN y CUOTAS VARIAS para el ciclo escolar 2018-2019:

<u>INSCRIPCIÓN</u>		<u>CUOTAS VARIAS</u>
MATERNAL	\$ 5,262	\$3,927
PREESCOLAR	\$ 4,778	\$3,927
PRIMARIA	\$ 4,806	\$2,177
SECUNDARIA	\$ 6,050	\$2,440
PREPARATORIA	\$7,640 (Semestral)	\$2,600

Las Cuotas de Inscripción cubre los siguientes gastos: Cuotas del Departamento de Educación Pública, Federación de Escuelas Particulares, Servicios del Departamento Psicopedagógico, Laboratorios de Computación y Departamento de Inglés; así como instalaciones deportivas y demás de Servicios escolares. Las Cuotas Varias comprende: Beca Educativa, Cuota de Sociedad de Padres de Familia, Seguro de Accidentes 7/24, festejos, material (para maternal y preescolar), Laboratorios (secundaria y preparatoria). No incluye la aportación para excursiones, visitas culturales o recreativas.

El pago de Inscripción se realiza junto con el pago total de cuotas, ambos conceptos están incluidos en una sola ficha de pago y estarán disponibles en la página web [www.irchepevera.edu.mx](http://www.irchepevera.edu.mx).

Si una vez inscrito el alumno se ve en la necesidad de retirarlo del Instituto, se devolverá el 90% del importe de la inscripción si el aviso se hace hasta el 3 de agosto, del 4 de agosto en adelante **NO SE REINTEGRARÁ** ninguna cantidad.

### COLEGIATURAS

Las cuotas por colegiaturas para el ciclo escolar 2018 -2019, comprende el pago de 10 meses (Septiembre a Junio) y alumnos de preparatoria 8 meses (Septiembre a Diciembre y Febrero a Mayo)

	Costo de colegiatura	Pago puntual los primeros 10 días de cada mes 10% de descuento
MATERNAL:	\$ 3,732	\$3,360
PREESCOLAR:	\$ 3,732	\$3,360
PRIMARIA:	\$ 3,860	\$3,475
SECUNDARIA:	\$ 4,670	\$4,203
PREPARATORIA:	\$ 6,455	\$5,800

Las cuotas deberán pagarse **MENSUALMENTE** (ingresar a [www.irchepevera.edu.mx](http://www.irchepevera.edu.mx)). De no efectuar su **PAGO PUNTUAL**, el alumno **NO PODRÁ ASISTIR A CLASES DESPUÉS DE TRES MESES DE ATRASO**.

Estas colegiaturas estarán vigentes todo el ciclo escolar, a menos que alguna modificación se acuerde con la mayoría de los padres de familia y se justifique por causas de fuerza mayor que incida en un incremento sustancial en los costos de operación.

El incumplimiento de la obligación del pago puntual, después del segundo mes de atraso, libera a los prestadores de servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación.

Los prestadores del servicio educativo deberán notificar la posibilidad de adoptar la medida a que se refiere el párrafo anterior con quince días de anticipación o dos avisos enviados a los padres de familia o tutores.

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** se compromete a enviar vía electrónica, las facturas solicitadas por los padres de familia que previamente hayan llenado la solicitud de forma completa con sus datos fiscales en las Oficinas Generales del Instituto. En diciembre es necesario pagar antes de la fecha que se les indique para poder generar la factura con fecha del año fiscal vigente.

### **OTROS COSTOS**

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** proporcionará al alumno sin costo alguno los servicios ordinarios y los documentos solicitados por primera vez. Por lo tanto, toda reposición de documentos o servicios extraordinarios se ofrecerán conforme a lo siguiente:

Certificados recién egresados	\$560.00	Exámenes de admisión a preescolar	\$280.00
Certificado exalumnos	\$500.00	Exámenes de admisión a primaria	\$290.00
Constancias	\$ 90.00	Exámenes de admisión a secundaria	\$300.00
Boletas	\$ 25.00	Exámenes extraordinarios de secundaria	\$390.00
Kardex SEP	\$100.00	Exámenes extraordinarios de preparatoria	\$390.00
Kardex UANL	\$300.00		

IV. Actividades opcionales, pago adicional.

### **CUOTAS EXTRAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR**

Cuando se pide alguna, se informará con anticipación en circulares con acuse de recibo y será siempre en beneficio de los mismos alumnos y a decisión de los padres de familia.

V. Nombre de Principales directivos y hora de oficinas.

### **DIRECTIVOS DEL INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**

Con el fin de favorecer la educación de sus hijos, los Directivos y Maestros estamos en la mejor disposición de atenderlos personalmente en los días y horas que al iniciar el año escolar se les indicarán.

A continuación les presentamos los nombres de los **DIRECTIVOS** del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**:

**REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL:**

**FLORENCIO AUDEVES ESTRADA**

**COORDINADOR DE PREESCOLAR:**

**PROFA. GLORIA GUADALUPE TREVIÑO MAGALLANES**

**COORDINADOR DE PRIMARIA:**

**PROFA. ALMA ROSA GUERRA OVALLE**

**COORDINADOR DE SECUNDARIA:**

**PROF. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CERVANTES**

**COORDINADOR DE PREPARATORIA:**

**PROFA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GALINDO**

### **HORARIOS DE TRABAJO**

Las Oficinas Generales del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, brindan el servicio para asuntos administrativos en un horario de 8:00 hrs a 13:30 hrs. de lunes a viernes.

VI. El Proyecto Educativo y el reglamento escolar.

### **PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTO**

Al inscribir a cualquier alumno en el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, los padres de familia aceptan en todo momento sus estatutos; es decir el conjunto de normas y procedimientos destinados a facilitar el logro de los objetivos de la Comunidad Educativa. La filosofía del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, está plasmada en el Proyecto Educativo, mismo que sintetiza el querer y hacer de quienes laboramos en él, es deber de los padres de familia leer el Proyecto y el Reglamento que se les proporciona y analizarlos con detenimiento para que sepan a qué se comprometen ellos y sus hijos.

### **UNIFORMES**

La adquisición de uniformes se hará con un proveedor externo y totalmente ajeno al **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, pero con la autorización del mismo Instituto para el diseño, elección de materiales y el uso de los logotipos oficiales.

Los alumnos presentarán sus uniformes según les sea informado en el reglamento del ciclo escolar 2018-2019 de acuerdo al nivel que pertenecen. Será el mismo diseño del ciclo escolar 2017-2018 a excepción de la playera que portan los viernes.

### **LIBROS Y UTILES ESCOLARES**

Se entregará una lista detallada de libros y útiles escolares para que se compren en el lugar de su elección. Para comodidad de los padres de familia el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** permite que algunos distribuidores ofrezcan sus servicios dentro de la Institución los días señalados previos al regreso a clases, son ajenos al **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, pero cuentan con la debida autorización de ofrecer sus productos con las firmas y los logotipos oficiales.

Nuevamente queremos agradecerle su comprensión y apoyo, para seguir desarrollando el alto nivel académico y formativo que ustedes desean para sus hijos. Reconocemos lo que esto significa de esfuerzo y grandes sacrificios, y para mantenerlo y avanzar en su nivel son necesarias todas estas medidas.

ATENTAMENTE

FLORENCIO AUDEVES ESTRADA

PROFA. GLORIA GUADALUPE TREVIÑO MAGALLANES

PROFA. ALMA ROSA GUERRA OVALLE

PROF. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CERVANTES

PROFA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GALINDO

REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA DE PREESCOLAR

COORDINADORA DE PRIMARIA

COORDINADOR DE SECUNDARIA

COORDINADOR DE PREPARATORIA

Nosotros los que suscribimos este documento y que somos Padres de Familia de:

---

Nombre del alumno (a)

Hacemos constar que hemos revisado cuidadosamente los puntos del **Acuerdo del INSTITUTO REGIONMNTANO CHEPEVERA**, y estamos totalmente de acuerdo con ellos, comprometiéndonos a llevarlos a la práctica con nuestra participación en la tarea formativa de nuestro(a) hijo (a) y aceptamos las consecuencias y normas que de ellos emanen.

Expresamos nuestro firme deseo de apoyar y colaborar con la Dirección, y por lo mismo, somos conscientes de que actuar en contra de ella, implicaría estar renunciando al derecho de mantener a nuestro (a) hijo (a) en este Instituto.

Analizamos con detenimiento el ACUERDO DE CONCENTRACIÓN y las BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, como también el informe sobre costos de inscripción y colegiaturas, haciendo constar que hemos recibido dichos documentos según el acuerdo publicado den el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN del 10 marzo de 1992; así mismo manifestamos que estamos de acuerdo tanto en su contenido como en las cuotas para el periodo escolar 2018-2019.

ACEPTAMOS, VALORAMOS Y APOYAMOS el sistema educativo que imparte el INSTITUTO REGIONMONTANO CHEPEVERA. Por esta razón, solicitamos sea inscrito (a) nuestro (a) hijo (a) para el ciclo escolar 2018-2019 en:

Grado: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_

Monterrey, Nuevo León, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

---

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

En caso de ser el único responsable del alumno (a)